1. NOMBRE DEL PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – *"2024-2027".*

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 3. BUEN GOBIERNO

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: 4502 - Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos

1.2 Plan de Desarrollo Municipal – "2024-2027".

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 5 SARAVENA TERRITORIO DE PAZ CON GOBERNABILIDAD

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (1206) Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
1206007 - Servicio de bienestar a la población privada de libertad	Hace referencia a los diferentes servicios de bienestar que reciben las personas privadas de la libertad.	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar (120600700)	nd	40	20

1.3 Problema Central: Deficientes elementos de bienestar para la atención de las personas privadas de la libertad dentro del centro de reclusión del municipio de Saravena.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Acceso insuficiente a elementos básicos de aseo personal y limpieza.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Disponibilidad limitada de kits de aseo que garanticen rutinas de higiene permanentes.
- Dificultad para mantener una limpieza regular de los espacios compartidos por falta de implementos adecuados.
- Uso intensivo de productos existentes, lo cual reduce su durabilidad y genera desabastecimiento frecuente.

EFECTOS DIRECTOS:

- Incremento en riesgos sanitarios dentro del establecimiento por deficiencias en higiene y limpieza.

EFECTOS INDIRECTOS:

- Aumento de enfermedades cutáneas y afecciones respiratorias asociadas a ambientes con baja salubridad.
- Deterioro del bienestar físico y emocional de las personas privadas de la libertad.
- Mayor tensión en la convivencia diaria por el malestar generado por espacios y condiciones personales poco higiénicas.

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

En el Municipio de Saravena existe el centro de detención transitorio ubicado en las instalaciones de la Policía Nacional, según reporte de esta entidad, en la actualidad se encuentran veinte (20) personas privadas de la libertad, en calidad de sindicadas, es decir, ciudadanos que aún no han recibido una sentencia condenatoria y que, conforme al principio de presunción de inocencia, deben ser tratados con respeto, dignidad y garantía plena de sus derechos fundamentales.

En ciertas ocasiones muchas de estas personas sus periodos de retención son excedidos de los tiempos previstos, debido a la congestión judicial y a la limitada capacidad del sistema penitenciario para su traslado a establecimientos de reclusión formal, lo que conlleva a que su reclusión sea prolongada, sumado a lo anterior, no cuentan con los elementos básicos de primera necesidad como útiles de aseo personal y, limpieza general, lo que conlleva a que su instancia no acredite garantías de respeto y dignidad debido a que las instalaciones no son las apropiadas y/o no cuentan con los elementos de aseo básicos requeridos para su instancia en el centro de reclusión.

Contextualizando lo anterior, esta situación genera una responsabilidad directa para la Administración Municipal, en virtud del deber constitucional y legal de proteger la vida, la salud y la integridad de quienes se encuentran bajo custodia del Estado, es por esto, que la Policía Nacional mediante oficio No. GS-2025-060919-DEARA, solicita a la Administración Municipal de Saravena el apoyo con el fin de brindar condiciones mínimas de bienestar, higiene y dignidad humana de las personas privadas de la libertad en el centro de detención transitorio de la Estación de Policía del municipio de Saravena, mediante la entrega y suministro de elementos tales como artículos de aseo personal y productos de limpieza, , los cuales resultan indispensables para mantener condiciones mínimas de salubridad, dignidad y convivencia dentro del espacio de reclusión.

La ausencia o deficiencia en el suministro de estos elementos compromete directamente la salud física y de higiene de las personas privadas de la libertad, deteriora las condiciones sanitarias de las instalaciones y puede derivar en riesgos epidemiológicos, además de las vulneraciones a derechos humanos. Es por esto, que, en atención a lo anterior, la Administración Municipal de Saravena, consciente de su deber como garante del respeto por la dignidad humana de las personas bajo medidas restrictivas de libertad, formula el presente proyecto orientado al suministro de elementos de aseo personal y de limpieza general para los veinte (20) sindicados actualmente recluidos en la Estación de Policía.

Este proyecto tiene como finalidad mejorar las condiciones de vida, salubridad y bienestar integral de la población privada de la libertad en la Estación de Policía del municipio de Saravena, mediante la dotación de insumos esenciales de estricta necesidad, la implementación de esta iniciativa busca garantizar un entorno digno, higiénico y seguro durante el tiempo de reclusión transitoria, en cumplimiento de los principios de humanidad, dignidad y respeto por los derechos fundamentales que rigen el tratamiento de las personas privadas de la libertad.

De igual manera, este proyecto busca preservar el orden y la armonía institucional dentro de la Estación de Policía, prevenir situaciones de conflicto o descontento derivadas de la carencia de condiciones básicas, y garantizar un ambiente más seguro tanto para los detenidos como para el personal uniformado a cargo de su custodia.

En conclusión, la implementación de esta medida representa una respuesta humanitaria, preventiva y legalmente necesaria, que busca asegurar condiciones dignas, prevenir riesgos sanitarios y reafirmar el rol del Estado como garante de derechos incluso en contextos de privación de libertad. Con ello, el municipio de Saravena contribuye al fortalecimiento institucional, al respeto por la dignidad humana y al cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en materia de derechos fundamentales.

1.3.3 Magnitud del problema.

En el centro de reclusión del municipio de Saravena se evidencia la falta de elementos básicos que garanticen condiciones adecuadas de bienestar, afectando la salud física y salubridad de las personas privadas de la libertad.

Cero (0) 120600700 - Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.4.1 Identificación de los participantes

Actor	Entidad	Posición	Intereses o expectativas	Contribución o Gestión
Municipal	Saravena - Arauca	Cooperante	Garantizar condiciones dignas y de bienestar para las personas privadas de la libertad.	Formula, financia y ejecuta el proyecto a través de la dependencia correspondiente.
Otro	Personas privadas de la libertad	Beneficiario	Acceder a mejores condiciones de bienestar, higiene y salubridad.	Participan en el uso responsable y mantenimiento de los elementos entregados.

1.4.2 Análisis de los participantes

El proyecto involucra a la Alcaldía Municipal de Saravena como entidad responsable de su ejecución y a la Secretaría General y de Gobierno como coordinadora del proceso. El centro de reclusión participa facilitando la logística y garantizando el uso adecuado de los elementos adquiridos. Las personas privadas de la libertad son las principales beneficiarias, ya que mejorarán sus condiciones de bienestar y convivencia. El INPEC brinda acompañamiento institucional para asegurar el cumplimiento de los estándares penitenciarios, y el proveedor contribuye con la entrega oportuna de los bienes requeridos.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

- **Población Afectada por el problema**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	**20**	Personas privadas de su libertad en la Policía Nacional adscrita al Municipio de Saravena (Base de Datos, 2025)

- **Localización**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
ORINOQUIA	**ARAUCA**	SARAVENA			Calle 27 Número 14 – 25 Barrio Centro, Saravena

- **Población Objetivo de la intervención**

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	**20**	Personas privadas de su libertad en la Policía Nacional adscrita al Municipio de Saravena (Base de Datos, 2025)

- **Localización de la población objetivo**

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
ORINOQUIA	**ARAUCA**	SARAVENA			Calle 27 Número 14 – 25 Barrio Centro, Saravena

- **Características Demográficas:**

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indigena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS									
6 - 14 AÑOS									
15 - 19 AÑOS									
20 - 59 AÑOS		20							20
60 en adelante									
TOTAL DE POBLACION DE REFERENCIA		20							20

1.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.7 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

- Mejorar las condiciones de higiene, salubridad y bienestar de las personas privadas de la libertad, mediante la adquisición de elementos esenciales para su atención dentro del centro de reclusión del municipio de Saravena.

1.7.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
01	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	Número	1	Informe	Minuta, Registro fotográfico e Informe de Supervisión Secretaria General y de Gobierno.

1.7.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONA	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa:	Acceso insuficiente a elementos básicos de aseo personal y limpieza.	Garantizar el acceso adecuado a elementos básicos de aseo personal y limpieza.
Causa Indirecta 1.1:	Disponibilidad limitada de kits de aseo que garanticen rutinas de higiene permanentes.	Asegurar la entrega continua de kits de aseo que permitan mantener rutinas de higiene permanentes.
Causa Indirecta 1.2:	Dificultad para mantener una limpieza regular de los espacios compartidos por falta de implementos adecuados.	Fortalecer la limpieza regular de los espacios compartidos mediante la provisión de implementos apropiados.

	Causa Indirecta 1.3:	Uso intensivo de productos existentes, lo cual reduce su durabilidad y genera desabastecimiento frecuente.	Optimizar el uso de elementos de aseo y limpieza para evitar el desabastecimiento frecuente.

1.7.3 META

Garantizar las condiciones de bienestar, salubridad y dignidad de veinte (20) personas privadas de la libertad en calidad de sindicadas en la Estación de Policía del municipio de Saravena, mediante el suministro de elementos de aseo personal y de limpieza que contribuyan a un entorno adecuado, seguro y humanizado durante su permanencia en el centro de detención transitorio

1.8 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".	SI
2	"DOTACIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA ATENCIÓN DE PRESOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	NO

1.8.1 Justificación

En la Estación de Policía del municipio de Saravena, departamento de Arauca, se encuentran actualmente veinte (20) personas privadas de la libertad en calidad de sindicadas, bajo custodia del Estado y en espera de que se defina su situación jurídica. Estas personas, aunque se encuentran sujetas a una medida restrictiva de libertad, conservan plenamente sus derechos fundamentales, conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 65 de 1993 (Código Penitenciario y Carcelario) y los tratados internacionales de derechos humanos suscritos por el Estado colombiano.

El artículo 1° de la Constitución consagra la dignidad humana como uno de los pilares fundamentales del Estado Social de Derecho, y el artículo 2° establece que las autoridades están instituídas para proteger la vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades de todas las personas que se encuentren en el territorio nacional. A su vez, el artículo 13 reconoce el principio de igualdad, señalando que el Estado debe proteger especialmente a las personas que, por su condición económica o física, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta, como ocurre con las personas privadas de la libertad.

En el mismo sentido, la Ley 65 de 1993, en sus artículos 5 y 6, establece que toda persona privada de la libertad tiene derecho a un trato digno, a la salud, a la alimentación, al vestuario, a la higiene y a un ambiente adecuado para su estancia. Estos derechos son de obligatorio cumplimiento para las entidades públicas responsables de su custodia y cuidado.

Actualmente, la Estación de Policía de Saravena enfrenta limitaciones para garantizar un suministro continuo y suficiente de los elementos básicos requeridos para la higiene personal y general y el bienestar de los detenidos. La carencia de estos insumos afecta directamente las condiciones sanitarias, de salubridad y de convivencia dentro de la estación, exponiendo tanto a las personas privadas de la libertad como al personal policial a riesgos de salud pública y posibles vulneraciones de derechos humanos. El suministro de elementos de aseo personal y de limpieza no constituye un servicio accesorio, sino una obligación prioritaria y permanente derivada del deber estatal de garantizar condiciones de vida digna, salubridad y seguridad, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente.

En este contexto, el Municipio de Saravena, comprometido con el respeto por los derechos humanos y el cumplimiento de sus deberes constitucionales, formula el presente proyecto con el propósito de garantizar el suministro adecuado y digno de elementos de primera necesidad para las personas privadas de la libertad en la Estación de Policía.

Este proyecto busca mejorar las condiciones de habitabilidad, higiene y bienestar de la población sindicada, reducir riesgos sanitarios y asegurar el cumplimiento de los principios de dignidad, humanidad y legalidad que rigen la actuación del Estado frente a esta población vulnerable. Además, fortalece la capacidad institucional del municipio en materia de gestión humanitaria, derechos humanos y convivencia ciudadana, consolidando una atención más justa, eficiente y respetuosa de los estándares nacionales e internacionales

1.8.2 MARCO LEGAL.

Constitución Nacional de 1991 (SECRETARIO GENERAL, ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE (1991).

Artículo 1°: Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.

Artículo 2°: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Artículo 13°: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.

Artículo 93: Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.

Artículo 315°. determina las atribuciones del alcalde:

- Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo.
- Conservar el orden público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del presidente de la República y del respectivo gobernador. El alcalde es la primera autoridad de policía del municipio. La Policía Nacional cumplirá con prontitud y diligencia las órdenes que le imparta el alcalde por conducto del respectivo comandante.

LEY 80 DE 1993 (octubre 28) "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA" (Congreso de la República de Colombia). Establece que toda suscripción de contrato debe estar precedida de un estudio realizado por la entidad respectiva en el cual se analice la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto, según el caso. Cuando sea necesario, el estudio deberá estar acompañado, además de los diseños, planos y evaluaciones de pre factibilidad o factibilidad.

Ley 65 de 1993 – "Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario" (EL CONGRESO DE COLOMBIA)

Artículo 5°: RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA. Modificado por el art. 4, Ley 1709 de 2014. En los establecimientos de reclusión prevalecerá el respeto a la dignidad humana, a las garantías constitucionales y a los derechos humanos universalmente reconocidos. Se prohíbe toda forma de violencia síquica, física o moral

LEY 1709 DE 2014 - Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. (EL CONGRESO DE COLOMBIA)

ARTÍCULO 10°A. Intervención mínima. El sistema penitenciario velará por el cumplimiento de los derechos y las garantías de los internos; los que solo podrán ser limitados según lo dispuesto en la Constitución, los tratados internacionales, las leyes y los reglamentos del régimen interno del Establecimiento Penitenciario y Carcelario

Decreto 04 de 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto 35 de 2024. Por medio del cual se adopta el manual de contratación en el municipio de Saravena, departamento de Arauca

Acuerdo 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones"

Resolución Municipal No. 02 de 2025 (02 de enero de 2025): "Por medio del cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, Durante la vigencia fiscal 2025.

1.8.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar
- **Medido a través de** Número
- **Descripción de la Demanda:** Las personas privadas de la libertad requieren elementos básicos que garanticen condiciones adecuadas de bienestar físico, higiene y salubridad dentro del establecimiento de reclusión.
- **Descripción de la Oferta:** Dotación de elementos esenciales para atender de manera adecuada las necesidades básicas de bienestar de la población privada de la libertad.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT

HISTÓRICO	2024	1,00	1,00	00,00
PROYECTADO	2025	0,00	20,00	-20,00
	2026	0,00	1,00	-1,00
	2027	0,00	1,00	-1,00

1.2. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

El proyecto tendrá una duración de **OCHO (08) DIAS CALENDARIOS**, realizando la entrega de los siguientes bienes:

1. SUMINISTRO KIT DE ASEO DE USO PERSONAL: Kit de higiene básica para las personas que residen en el centro penitenciario local, garantizando limpieza, bienestar, prevención de infecciones y confort. Incluye productos de fácil uso, hipoalergénicos y seguros para pieles sensibles.

- Jabón de tocador: Neutro, hipoalergénico, suave con la piel, Barra de 120 g, 3 Unidades x kit
- Shampoo suave: Sin sal, sin parabenos, pH balanceado, Frasco plástico de 250 ml, 1 Unidad x kit
- Aceite corporal: Para piel seca, uso diario, no grasa, Frasco plástico de 200 ml, 1 Unidad x kit
- Cepillo dental Cerdas suaves, mango antideslizante Individual, empacado, 1 Unidad x kit
- Crema dental Fluorada, mínima abrasividad, Tubo de 120 g, 1 Unidad x kit
- Desodorante: Sin alcohol, antitranspirante, hipoalergénico Roll-on, 60 ml, 1 Unidad x kit
- Papel higiénico: Suave, doble hoja, mínimo 250 hojas por rollo, paquete x 4, 1 Unidad x kit
- Talcos para pies de (235 gr), Presentación: Botella plástico dispersa polvo, Producto hipoalergénico, Su fórmula contiene zinc y mentol. 1 unidad x kit
- Toalla para el rostro en algodón, dimensiones 40x60 cm, 1 Unidad x kit
- Bolsa para entrega de kit; El kit debe entregarse en una bolsa individual, resistente y fácil de abrir, Bolsa transparente dimensiones de 14X24
- cada beneficiario recibirá dos (02) kits

Cantidad: 40 kit.

2. **KIT DE ASEO:** Kit de productos y utensilios de limpieza diseñado especialmente para mantener en óptimas condiciones de higiene y desinfección las áreas comunes, habitaciones, baños y espacios de atención en el centro de detención. Se prioriza el uso de productos efectivos, pero no agresivos, considerando la salud y sensibilidad de los retenidos.

Contenido mínimo del kit:

- Detergente líquido neutro: Biodegradable, pH neutro, baja espuma, no abrasivo. Apto para pisos y superficies. Galón (3.785 L) cant.10
- Limpiador para baños: Desincrustante, bactericida, bajo olor, no abrasivo, uso directo o diluido. Galón (3.785 L) - cant 20
- Jabón líquido antibacterial para manos: pH neutro, elimina el 99.9% de bacterias, sin fragancia fuerte, uso frecuente. Galón (3.785 L) - cant 5
- Ambientador ambiental: Aroma suave, no inflamable, uso institucional, compatible con atomizador. Galón (3.785 L) - cant 15
- Jabón de barra: Neutro, hipoalergénico, sin fragancia fuerte, de 300 g, cant 30
- Detergente en polvo: Espuma controlada, uso en agua fría o caliente, biodegradable. kg cant 30
- Suavizante para ropa: Aroma suave, pH neutro, acción antistática, no deja residuos. Galón (3.785 L) - cant10

Herramientas

- Escoba de interiores: Cerdas plásticas semiduras, mango metálico o de madera de mínimo 1.2 m, resistente a la humedad. Unidad 10
- Escoba de exteriores (jardín) Cerdas gruesas o duras, mango largo de madera o metálico, resistente Unidad 6
- Recogedor plástico con mango largo: Plástico reforzado, diseño ergonómico, borde plano y liso Unidad cantidad - 6
- Mopa industrial o trapero plano: Cabezal de microfibra o algodón, absorbente, palo desmontable en aluminio o plástico resistente. de 65 cm x 25 cm, 45 cm, 47 , largo del mango 120 cm, Unidad cantidad 10
- Baldes plásticos Capacidad mínima 10 litros, con agarradera, plástico resistente a impactos y productos químicos. Unidad 2
- Guantes de aseo reutilizables Látex o nitrilo, antideslizantes, talla L o XL, resistentes a desinfectantes
- Par 20
- Paños de microfibra reutilizables Mínimo 30x30 cm, colores diferenciados para cada zona (cocina, baños, habitaciones, generales) Unidad 20

- Cepillo de mano Cerdas duras, estructura plástica ergonómica para limpieza de superficies pequeñas Unidad 5
- Esponja doble uso Una cara abrasiva suave y otra esponjosa, tamaño estándar, uso general Unidad 2
- Atomizador plástico vacío Capacidad de 500 ml, con boquilla regulable para desinfectantes Unidad, cantidad 2
- Contenedor o caja plástica organizadora Para guardar útiles de aseo, de fácil limpieza, capacidad mínima 20 litros Unidad 5
- Punto ecológico

Capacidad 50 litros por contenedor (mínimo)
Material Polietileno de alta densidad (PEAD), PVC industrial o metálico con pintura electrostática (uso interior o exterior)
Estructura soporte Estructura metálica resistente o base individual por caneca, en acero galvanizado o similar
Colores De acuerdo con lo establecido por la Resolución 2184 de 2019
Tapa Abatible o tipo push, del mismo color del cuerpo
Rotulación Impresa o en vinilo adhesivo, con texto legible y símbolos (si aplica)
Dimensiones aproximadas Alto: 60–70 cm / Diámetro: 30–40 cm por caneca
Uso previsto Para zonas comunes, interiores o exteriores cubiertos, instituciones públicas o privadas.
Unidad 3

- Bolsa de aseo grande, color negro. De 90 x 120 cm, paquete x 10 unidades, cantidad 10 paquetes.
- Baja telarañas, escobillón cepillo para la limpieza de telarañas. Incluye cabo de madera de 150 cm.

Fibras en calibre suave para quitar el polvo o telarañas sin maltratar la pintura. Unidad 5

Cantidad: 4 kit.

1.2.1. FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X

2.2 CADENA DE VALOR

El valor total del contrato es de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE ($39.858.000,00).**

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	53131605	**SUMINISTRO KIT DE ASEO DE USO PERSONAL:** Kit de higiene básica para las personas que residen en el centro penitenciario local, garantizando limpieza, bienestar, prevención de infecciones y confort. Incluye productos de fácil uso, hipoalergénicos y seguros para pieles sensibles. - Jabón de tocador: Neutro, hipoalergénico, suave con la piel, Barra de 120 g, 3 Unidades x kit - Shampoo suave: Sin sal, sin parabenos, pH balanceado, Frasco plástico de 250 ml, 1 Unidad x kit - Aceite corporal: Para piel seca, uso diario, no grasa, Frasco plástico de 200 ml, 1 Unidad x kit - Cepillo dental Cerdas suaves, mango antideslizante Individual, empacado, 1 Unidad x kit - Crema dental Fluorada, mínima abrasividad, Tubo de 120 g, 1 Unidad x kit - Desodorante: Sin alcohol, antitranspirante, hipoalergénico Roll-on, 60 ml, 1 Unidad x kit - Papel higiénico: Suave, doble hoja, mínimo 250 hojas por rollo, paquete x 4, 1 Unidad x kit - Talcos para pies de (235 gr), Presentación: Botella plástico dispersa polvo, Producto hipoalergénico, Su fórmula contiene zinc y mentol. 1 unidad x kit - Toalla para el rostro en algodón, dimensiones 40x60 cm, 1 Unidad x kit - Bolsa para entrega de kit; El kit debe entregarse en una bolsa individual, resistente y fácil de abrir, Bolsa transparente dimensiones de 14X24 - cada beneficiario recibirá dos (02) kits	Kit	40	$230.000,00	$9.200.000,00
2	47132102	**KIT DE ASEO:** Kit de productos y utensilios de limpieza diseñado especialmente para mantener en óptimas condiciones de higiene y desinfección las áreas comunes, habitaciones, baños y espacios de atención en el centro de detención. Se prioriza el uso de productos efectivos, pero no agresivos, considerando la salud y sensibilidad de los retenidos. Contenido mínimo del kit: • Detergente líquido neutro: Biodegradable, pH neutro, baja espuma, no abrasivo. Apto para pisos y superficies. Galón (3.785 L) cant.10 • Limpiador para baños: Desincrustante, bactericida, bajo olor, no abrasivo, uso directo o diluido. Galón (3.785 L) - cant 20 • Jabón líquido antibacterial para manos: pH neutro, elimina el 99.9% de bacterias, sin fragancia fuerte, uso frecuente. Galón (3.785 L) - cant 5 • Ambientador ambiental: Aroma suave, no inflamable, uso institucional, compatible con atomizador. Galón (3.785 L) - cant 15 • Jabón de barra: Neutro, hipoalergénico, sin fragancia fuerte, de 300 g, cant 30 • Detergente en polvo: Espuma controlada, uso en agua fría o caliente, biodegradable. kg cant 30 • Suavizante para ropa: Aroma suave, pH neutro, acción antistática, no deja residuos. Galón (3.785 L) - cant10 Herramientas • Escoba de interiores: Cerdas plásticas semiduras, mango metálico o de madera de mínimo 1.2 m, resistente a la humedad. Unidad 10 • Escoba de exteriores (jardín) Cerdas gruesas o duras, mango largo de madera o metálico, resistente Unidad 6 • Recogedor plástico con mango largo: Plástico reforzado, diseño ergonómico, borde plano y liso Unidad cantidad - 6 • Mopa industrial o trapero plano: Cabezal de microfibra o algodón, absorbente, palo desmontable en aluminio o plástico resistente. de 65 cm x 25 cm, 45 cm, 47 , largo del mango 120 cm, Unidad cantidad 10 • Baldes plásticos Capacidad mínima 10 litros, con agarradera, plástico resistente a impactos y productos químicos. Unidad 2 • Guantes de aseo reutilizables Látex o nitrilo, antideslizantes, talla L o XL, resistentes a desinfectantes • Par 20 • Paños de microfibra reutilizables Mínimo 30x30 cm, colores diferenciados para cada zona (cocina, baños, habitaciones, generales) Unidad 20 • Cepillo de mano Cerdas duras, estructura plástica ergonómica para limpieza de superficies pequeñas Unidad 5 • Esponja doble uso Una cara abrasiva suave y otra esponjosa, tamaño estándar, uso general Unidad 2	Kit	4	$7.664.500,00	$30.658.000,00

		• Atomizador plástico vacío Capacidad de 500 ml, con boquilla regulable para desinfectantes Unidad, cantidad 2 • Contenedor o caja plástica organizadora Para guardar útiles de aseo, de fácil limpieza, capacidad mínima 20 litros Unidad 5 • Punto ecológico Capacidad 50 litros por contenedor (mínimo) Material Polietileno de alta densidad (PEAD), PVC industrial o metálico con pintura electrostática (uso interior o exterior) Estructura soporte Estructura metálica resistente o base individual por caneca, en acero galvanizado o similar Colores De acuerdo con lo establecido por la Resolución 2184 de 2019 Tapa Abatible o tipo push, del mismo color del cuerpo Rotulación Impresa o en vinilo adhesivo, con texto legible y símbolos (si aplica) Dimensiones aproximadas Alto: 60–70 cm / Diámetro: 30–40 cm por caneca Uso previsto Para zonas comunes, interiores o exteriores cubiertos, instituciones públicas o privadas. Unidad 3 • Bolsa de aseo grande, color negro. De 90 x 120 cm, paquete x 10 unidades, cantidad 10 paquetes. • Baja telarañas, escobillón cepillo para la limpieza de telarañas. Incluye cabo de madera de 150 cm. Fibras en calibre suave para quitar el polvo o telarañas sin maltratar la pintura. Unidad 5				
		TOTAL				**$39.858.000,00**

2.2.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/COMPONENTE		DURACION
01	**"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**	**OCHO (08) DIAS CALENDARIOS**

NOTA: El proyecto tendrá una duración de **OCHO (08) DIAS CALENDARIOS**

3 ANÁLISIS DE RIESGOS.

RIESGOS	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Administrativos	Retrasos en los procesos de contratación o entrega de los elementos.	Moderado	Moderado	Atraso en la ejecución y en la atención a los beneficiarios.	Planificar el cronograma con anticipación y realizar seguimiento constante al proceso contractual.

2-Componente (Productos)	Operacionales	Fallas en la logística de distribución o almacenamiento de los elementos.	Moderado	Moderado	Dificultad para garantizar la correcta entrega y uso de los bienes.	Coordinar con el centro de reclusión y verificar condiciones adecuadas de recepción y almacenamiento.
3- Actividad y/o Entregable	Operacionales	Inadecuado uso o deterioro prematuro de los elementos entregados.	Moderado	Moderado	Reducción del impacto del proyecto y pérdida de materiales.	Sensibilizar a los beneficiarios sobre el cuidado y uso responsable de los elementos.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.4 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	No
Diagnóstico Ambiental	No
Plan de Manejo Ambiental	No
Otros Permisos Ambientales	No

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causes, razón por la cual no aplica.

2.5 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Mejoramiento de las condiciones de bienestar, higiene y salubridad de las personas privadas de la libertad en el centro de reclusión del municipio de Saravena.

Tipo: Beneficios
Medido a través de: Número
Bien producido: Otros
Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80
Descripción Cantidad: Número de personas privadas de la libertad beneficiadas con la dotación de elementos de bienestar.
Descripción Valor Unitario: Valor estimado por cada persona beneficiada con los elementos entregados ($1.992.900)

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	20	$520.000,00	$10.400.000,00
1	20	$ 850.000,00	$17.000.000,00
2	20	$ 950.000,00	$19.000.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
0	$10.400.000,00	$10.400.000,00
1	$17.000.000,00	$17.000.000,00
2	$19.000.000,00	$19.000.000,00

2.6 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

CÓDIGO	FUENTE	DETALLE	VALOR
2.3.2.02.02.009.12.06.02.01	(Ff: SGP Propósito general libre inversión) 1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	$30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.12.06.02.02	(FF: Participación de impuesto sobre vehículos automotores) 1.1.02.06.003.01.02 - participación del impuesto sobre vehículos automotores	Personas privadas de la libertad con Servicio de bienestar	$9.858.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:			$39.858.000,00

Se suscribe, a los 18 NOV 2025

IVÁN AGUSTÍN RANGEL
Secretario General y de Gobierno

Nombre: Iván Agustín Rangel Cargo: Secretario General y de Gobierno	Proyectó:	Firma: